



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Análisis y diseño de secuencias para el aula de
matemáticas en Educación Primaria

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: 13 y 14 de noviembre de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Análisis y diseño de secuencias para el aula de matemáticas en Educación Primaria

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial.

PONENTE:

Carles Granell. Maestro de Educación Primaria y jefe de estudios en el Col·legi Sant Lluís de Barcelona. Presidente de ABEAM (Asociación de Barcelona para el Estudio y el Aprendizaje de las Matemáticas) y formador de profesorado en didáctica de las matemáticas. Ha coordinado e impartido formaciones sobre resolución de problemas, tareas ricas, aula pensante y desarrollo competencial de las matemáticas, tanto en contextos escolares como en formación permanente del profesorado.

Redes sociales: @carlesgranell4

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La resolución de problemas constituye un eje fundamental para el aprendizaje de las matemáticas en Educación Primaria. No se trata únicamente de aplicar procedimientos previamente aprendidos, sino de generar contextos en los que el alumnado pueda pensar matemáticamente, buscar estrategias, representar ideas, formular conjeturas, justificar decisiones y comunicar razonamientos.

Desde esta perspectiva, los problemas se convierten en una oportunidad para construir conocimiento matemático y no solo en una actividad final de aplicación. Para ello, es necesario seleccionar y diseñar tareas ricas, accesibles y con recorrido, que permitan la participación de todo el alumnado y que, al mismo tiempo, ofrezcan posibilidades de profundización.

El curso propone una aproximación práctica y reflexiva al aprendizaje de las matemáticas a través de la resolución de problemas. Se combinarán momentos de taller, en los que el profesorado vivirá diferentes tareas como resolutor, con espacios de análisis didáctico orientados a identificar qué decisiones docentes favorecen el pensamiento matemático, la comunicación, la representación, la argumentación y la regulación del aprendizaje.

La formación pretende ofrecer recursos y criterios para llevar al aula propuestas aplicables, conectadas con el currículo y con una mirada competencial de la enseñanza de las matemáticas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Reflexionar sobre el papel de la resolución de problemas como medio para aprender matemáticas en Educación Primaria.
2. Identificar las características de una tarea rica, accesible y con recorrido para el aula de matemáticas.
3. Analizar cómo determinadas decisiones docentes pueden favorecer la exploración, la representación, la argumentación y la comunicación matemática.
4. Vivir y analizar propuestas de aula vinculadas a diferentes sentidos matemáticos, especialmente el sentido espacial, la medida, el sentido numérico y el sentido estocástico.
5. Diseñar o adaptar tareas de resolución de problemas que puedan ser aplicadas en el contexto real del aula.
6. Profundizar en la gestión de la conversación matemática y en el acompañamiento del alumnado durante la resolución de problemas.

4. CONTENIDOS

- La resolución de problemas como contexto de aprendizaje matemático.
- Diferencia entre ejercicio, problema y tarea rica.
- Criterios para seleccionar, adaptar y diseñar problemas en Educación Primaria.
- Tareas de bajo umbral y techo alto: accesibilidad, recorrido y profundización. Criterios para seleccionar, adaptar y diseñar problemas en Educación Primaria.
- Estrategias del alumnado en la resolución de problemas: exploración, ensayo, organización, búsqueda de patrones, generalización y justificación.
- Gestión del aula durante la resolución de problemas: lanzamiento de la tarea, acompañamiento, preguntas docentes, puesta en común y consolidación.
- Análisis didáctico de tareas vinculadas a perímetro y área, sentido estocástico, patrones, medida y razonamiento matemático.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Primaria.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores y coordinadoras en los centros del programa “RiojaMat”.
- 2º Profesorado de Primaria de centros en el programa “RiojaMat” (indicar en observaciones).
- 3º Profesorado de Primaria de centros en el programa “Red RiojaMat” (indicar en observaciones).
- 4º Profesorado de Primaria de otros centros.
- 5º Resto de profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 13/11/2026 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 14/11/2026 de 09:00 a 14:00 (5 horas)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad presencial se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de octubre y finaliza el día 4 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 6 de noviembre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Manuel Blázquez Pastor. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa – PCT Refuerzo Competencia Matemática. mblazquezp@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: baja.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.